

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1231/25

AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIÁN

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIÁN (ÁVILA) POR LA QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE ALMACENAMIENTO Y VERTIDO DE PURINES, ESTIÉRCOLES Y SUBPRODUCTOS DE EXPLOTACION DE ORIGEN AGRICOLA Y GANADERO Y OTROS RESIDUOS CONTAMINANTES DE PROCEDENCIA EXTERNA.

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del ALMACENAMIENTO Y VERTIDO DE PURINES, ESTIÉRCOLES Y SUBPRODUCTOS DE EXPLOTACION DE ORIGEN AGRICOLA Y GANADERO Y OTROS RESIDUOS CONTAMINANTES DE PROCEDENCIA EXTERNA por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de mayo de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Sanchidrián, 23 de mayo de 2025.

El Alcalde, *Manuel Arribas Maroto*.